ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil quince, en la dependencia de la Oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:45 horas; en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado por Contratación Directa Nº 14/2015, con ID Nº 288.921, cuya descripción es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS",** debido a que no se ha recepcionado ninguna oferta.--------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **C.P.N. Melanio Maciel,** Técnico de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Lic. Pablo Benítez,** Auditor Interno Institucional de la Escuela Judicial.
- **Srta. Jazmín Lagraña,** Asistente de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Srta. Yeni Rivas Ruiz Diaz,** Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas.